



**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

10 SEP. 2020

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021  
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.**

H. Caborca, Sonora; a 10 de septiembre de 2020.

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: **OCEG/0564/2020**

EXPFIDIFNTF:

**ASUNTO: Notificación Auditoría  
"2020 Año del Turismo"**

**C.P. EDNA GUADALUPE REYNA PUEBLA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.**

Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en ese Sistema Administrativo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 y 96 fracciones II, III, y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se le notifica que se auditará en ese Sistema Administrativo en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto se comisiona a los **C.C.P. Fabián Leonel Félix Varela, L.C.P. José Ramón Murrieta Murrieta** y al **L.A. Julio Cesar Mojica Enríquez**, personal adscritos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, a quienes se servirá proporcionar los libros principales y auxiliares, registros, reportes y demás efectos relativos a sus operaciones financieras y presupuestales, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual se practicará a: **Bancos y Deudores Diversos** y abarcará el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2020.

Por lo que le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Sistema y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

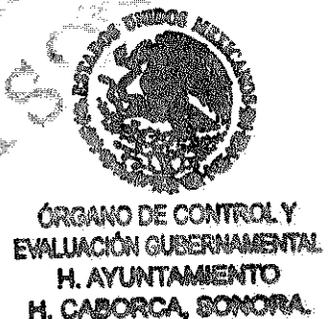
AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



ATENTAMENTE:

**LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO**

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental





DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: OCEG/0699/2020.

EXPEDIENTE:

**ASUNTO: INFORME DE REVISION  
"2020: Año del Turismo"**

H. Caborca, Sonora; a 04 de diciembre del 2020

**LIC. EDNA GUADALUPE REYNA PUEBLA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF.**  
Presente.-

Con fundamento en los artículos 96 fracción I, III, V y VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, le informo sobre la revisión a su Dependencia en base oficio OCEG/0564/2020, por éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, a través de Auditoría Interna correspondiente a los rubros de bancos y deudores diversos correspondientes al periodo comprendido del mes de enero a junio del año 2020, le informamos de lo que resulta de los trabajos desarrollados en la revisión no se determinaron observaciones. ( Se anexa Informe de Auditoría Interna)

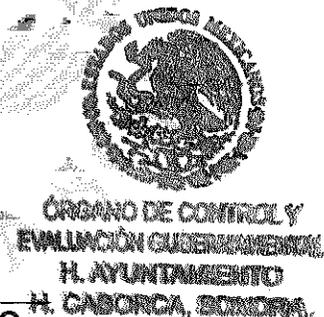
Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

**LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO**

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental





ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

02 DIC. 2020  
10:18

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN: AUDITORIA INTERNA

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

**ASUNTO: Informe de Auditoría**

H. Caborca, Sonora; a 02 de diciembre de 2020

**LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO**

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Presente.-

Por medio de la presente y en base a oficio No. OCEG/0564/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, en donde se nos comisiona una revisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal a los rubros de BANCOS y DUEDORES DIVERSOS correspondientes al periodo comprendido del mes de enero a junio del año 2020.

**OBJETIVO.-**

Se realizó la revisión a la cuenta bancaria y deudores diversos del Sistema D.I.F., evaluando sus operaciones y movimientos contables, con el objetivo de que se encuentren debidamente sustentados de conformidad con las disposiciones legales y normativas que le apliquen a la Paramunicipal; de conformidad con los principios generales de contabilidad gubernamental.

**CONCLUSION.-**

Derivado de la documentación presentada por el Sistema D.I.F., como son Conciliación Bancaria, registro de firmas autorizadas, Auxiliares de bancos y de la cuenta de deudores diversos respecto al periodo de los meses de enero a junio de 2020, se determinó que la paramunicipal acreditó con la documentación soporte adecuada a cada uno de los rubros, obteniendo así un resultado satisfactorio de la auditoría; sin salvedades en todos los aspectos de la revisión.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE:

  
C.P. FABIAN LEONEL FELIX VARELA  
Auxiliar de Auditoría interna

  
L.C.P. JOSÉ RAMÓN MURRIETA MURRIETA  
Auxiliar de Auditoría interna

  
L.A. JULIO CESAR MOJICA ENRIQUEZ  
Auxiliar de Oficina

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.